



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2022- Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
 esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID19”.
 LEY N° 3473-A

CÉDULA

SEÑORA APODERADA

“PARTIDO DE LAS COMUNIDADES

ORIGINARIAS CHAQUEÑAS”

MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO LATORRE

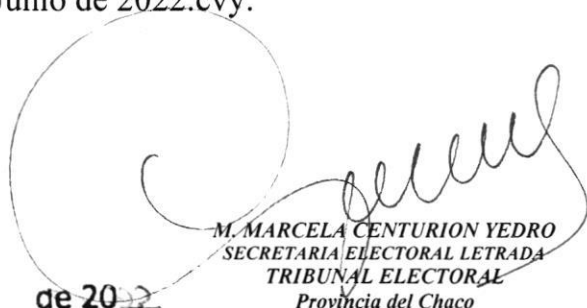
B° TOBA, PJE. WAINOLET, MZ. 23 PC. 20

CIUDAD

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **“PARTIDO DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS CHAQUEÑAS” S/ RECONOCIMIENTO** Expte. N° 19/19, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en Arturo Illia N° 657 de esta ciudad, se ha dictado a fs. 167 providencia, lo que a continuación se transcribe: *“Resistencia, 06 de Junio de 2022... Atento el estado de las presentes actuaciones, lo dispuesto a fs. 123, 164, 165 y 166, y habiendo transcurrido más de dos (2) años desde el último plazo concedido, estando oportunamente notificados, INTÍMESE a la agrupación de autos para que en el último término de DIEZ (10) DÍAS adjunte la documentación requerida o manifieste fundadamente lo que por derecho estime corresponder, bajo apercibimiento de denegar el Reconocimiento de Personería Jurídico-Política, por aplicación del art. 6° de la Ley Provincial N° 599-Q. Notifíquese personalmente y por cédula. FDO: M. MARCELA CENTURION YEDRO SECRETARIA ELECTORAL LETRADA TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco.”*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA

Resistencia, 08 de Junio de 2022.cvy.

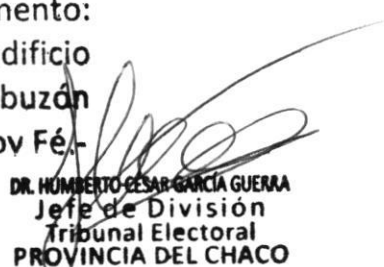

 M. MARCELA CENTURION YEDRO
 SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 Provincia del Chaco

En Resistencia Chaco, a los 09 días del mes de Junio de 2022

siendo las 10:30hs. me constituí en el domicilio consignado en el reverso y procedí a dejar el original del presente documento:

- debajo de la puerta de acceso
- al encargado del lugar/edificio
- en mesa de entradas local partidario/institucion
- en el buzón
- en el portón/reja
- al Secretario/a
- al Aporerado/a. Dov Fé-

No se pudo proceder al diligenciamiento.


 DR. HUMBERTO CESAR GARCIA GUERRA
 Jefe de División
 Tribunal Electoral
 PROVINCIA DEL CHACO